



EDENORTE DOMINICANA, S.A.

3 de septiembre del 2021

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE.**

**A: MULTICOMPUTOS, S.R.L.**

**Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE ERROR U OMISIÓN SUBSANABLE**

**Referencia: EDENORTE-CCC-CP-2021-0018 RENOVACIÓN SOPORTE PARA MICROFOCUS  
COBOL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Por medio de la presente, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les solicita que subsane los siguientes errores u omisión de tipo o naturaleza subsanable:

1. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES). **No fue depositada. Se requiere el depósito de la misma.**
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. **La declaración jurada depositada fue firmada por el Sr. Jose Martin Guzman Taveras, el cual conforme al registro mercantil no tiene calidad de firma. Se requiere el deposito del poder o documento que faculte al Sr. Jose Martin Guzman Taveras a firmar la declaración.**

Edenorte les informa que mientras dure la situación de emergencia nacional, en todos los procesos de compras y contrataciones públicas en curso, los oferentes podrán enviar las subsanaciones de forma digital. Sin embargo, una vez cese dicha situación y en los casos que procedan, deberán depositar los originales de las declaraciones juradas que se hayan depositado en formato digital, conforme ha sido requerido en el proceso.

Favor presentar la documentación requerida, a más tardar el **martes 7 de septiembre del 2021**, en la Gerencia de Compras, Edificio Administrativo de Edenorte, Av. Juan Pablo Duarte #74, Santiago R.D.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para participar en el proceso de Comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2021-0018**.

Sin otro particular por el momento, se despide,

D/o 

Cornelio González Devora  
Gerente de Compras

